

ANEXO IV

OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE

PARA ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<u>Nº timbrado</u>	<u>Nº presentación y fecha</u>
---------------------------	---------------------------------------

Tipo de trámite: **simple/urgente** ▼

Tasa especial por servicios registrales Ley 10.295 y sus mod.: ▼

Lugar y fecha.-

Señor Director Provincial del Registro de la Propiedad
de la provincia de Buenos Aires
S_____/_____.D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de **secretario o quien haga sus veces** ▼ a cargo del, **juzgado/secretaría** ▼ del **departamento judicial**, en los autos caratulados **carátula de la Causa y (nº expte.)**, a fin de solicitarle tenga a bien **anotar/reinscribir/levantar/levantar al solo efecto /otros** ▼ la medida cautelar **código de medida ordenada y medida** ▼.

Medida de Origen: **Nº presentación y fecha; código de medida ordenada y medida** ▼.

Parte Indivisa:

La presente medida debe anotarse con relación al siguiente inmueble:

Partido - Cód Partido ▼

Inscripción de dominio: (Un oficio por inmueble) **Folio/Legajo/Matricula** ▼

- Si es folio y es posterior a 1916: es obligatorio nro. de Folio/Año.
- Si es folio y es anterior a 1915: es obligatorio nro. de Folio/Año/Serie.

UF//UC:

Observaciones (Para agregar otro/s antecedente/s de dominio si correspondiera):

.....
.....

Nomenclatura Catastral:

Cir: Sec: Chac Qta: Fracción: Mz: Parc: Subpar:

Partida:

Designación: **S/Título / S/Plano** ▼

- Si es Título: es obligatorio citar el Lote y/o Mza./Qta./Ch/F (Según corresponda) ▼
- Si es Plano: es obligatorio citar el Plano, el Lote y la Manzana. ▼

Otros (Planos agregados al folio o legajo):

Y deberá procederse a la toma de razón siempre y cuando figure como **Titular de dominio / Beneficiario Ley 24.374 / Usufructuario / Otro**

derecho real(campo aclaratorio) / Independientemente de quien resulte titular de dominio ▼ :

Para persona humana

Apellidos:

Nombres:

Tipo de documento ▼

Nro de documento:

Para persona jurídica

Nombre:

Tipo:

CUIT/CUIL/CDI:

(Se generarán tantos titulares como lo solicite)

La resolución judicial que ordena la presente anotación en su parte pertinente dice:

"..... Fdo. **juez del organismo**"

Observaciones:
.....

Los autorizados para el diligenciamiento son:

Domicilio electrónico:

"Consta decarillas".

Saludo a Ud. muy atentamente.